

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO



**“EL PORQUÉ DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS
PRESCRIPCIONES EXTINTIVAS DE LAS
PENSIONES ALIMENTICIAS DEVENGADAS EN EL
CÓDIGO CIVIL PERUANO DE 1984”**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

ELIO OSVINO JULCA LUNA

ASESOR TEMÁTICO:

DR. JAIME ELIDER CHÁVEZ SÁNCHEZ

ASESOR METODOLÓGICO:

DR. REMIGIO APARICIO ROJAS ESPINOZA

Línea de Investigación

Derecho de los niños y adolescentes

LIMA – PERÚ

2013

DEDICATORIA

Este presente trabajo de investigación va dedicado a Dios por iluminar y guiar mi camino, y en especial a mi madre por el apoyo constante, su enseñanza, y su entrega y sacrificio, que ha permitido que pueda concluir la carrera de Derecho que tanto me apasiona y motiva a seguir estudiando e investigando.

AGRADECIMIENTO

Este trabajo de investigación se ha hecho posible con la ayuda de muchas personas entre ellas: a Dios, por guiar e iluminar mi camino; a mí mamá Zenovia la que amo y considero como un ejemplo a seguir y ha sido el umbral para terminar mi carrera; asimismo a mi papá Osvino Julca Médico, y a mis hermanos quienes siempre me dieron fuerzas para concluir con esta hermosa carrera. Gracias a todos ustedes por estar conmigo de manera espiritual y son ustedes el motor que me han impulsado para terminar mi carrera.

Al Doctor Remigio Rojas Espinoza y al Doctor Jaime Elider Chávez Sánchez por haberme brindado la orientación necesaria respecto del marco metodológico y temático para seguir en el presente trabajo.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado, en líneas siguientes mostrare una pequeña presentación de mi trabajo de investigación, con el cual lograré el título profesional de abogado.

Hoy en día el tema de las prescripciones extintivas de las pensiones alimentarias devengadas, viene suscitando serias discrepancias no solo en la labor jurisdiccional, sino en la realidad diaria de los acreedores y deudores de pensiones alimenticias en ejecución de procesos judiciales; lo que se busca es de estatuir un mejor y adecuado manejo de la prescripciones de pensiones devengados desde en una posición proteccionista del Derecho de Familia, en razón al principio del “interés superior del niño” donde deben de tomarse en cuenta medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los padres en cuanto al derecho alimentario de sus hijos, durante su matrimonio y en caso de disolución, se adoptarán medidas que aseguren la protección necesaria de los niños, niñas y adolescentes.

Si se permitiría las prescripción alimentarias en ejecución de sentencia sea a los dos o a los diez años como se interpreta en la norma, estaríamos desprotegiendo la protección integral de los niños y adolescentes, el cual, sería avalar la conducta irresponsable de los padres, que amparándose en ésta prescripción, dejarían de cumplir con su responsabilidad, que por el solo hecho de ser padres, tienen la obligación de prestar alimentos de acuerdo a nuestra legislación y al derecho natural.

De otro lado, el aspecto objetivo del tema que propongo, es el derecho de las pensión alimentaria del niño, niña y del adolescente, aspectos que se encuentra estrechamente vinculados entre sí, con el derecho alimentarias, el cual deben de concurrir a objeto de garantizar efectivamente el deber y derecho de los padres alimentistas.

En conclusión, considero que lo más beneficioso para los niños y los adolescentes es que sencillamente se les otorgue la responsabilidad del derecho alimentario a sus padres, el cual al momento de decidir en vía judicial el juzgador debe resolver de acuerdo a derecho para su correcta aplicación.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
PRESENTACIÓN.....	iv
INDICE GENERAL.....	v
INDICE DE TABLAS	vii
INDICE DE CUADROS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN.....	xi
CAPITULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.- Planteamiento del Problema	1
1.1. Formulación del Problema	3
1.1.1. Problema General.....	3
1.1.2. Problemas Específicos.....	4
1.2. Objetivos.....	4
1.2.1. General	4
1.2.2. Específicos.....	4
1.3. Justificación	5
2.2. Marco Histórico	13
2.3. Marco Normativo	15
2.4. Bases Teórico –doctrinario	30
2.5. Marco conceptual.....	40
CAPITULO II MARCO METODOLÓGICO	42
3.1. Hipótesis	42
3.1.1. Hipótesis General	42
3.1.2. Hipótesis Específicas.....	42
3.2. Variables	42
3.2.1. Definición Conceptual.....	43
3.2.2. Definición operacional	44
3.2.3. Indicadores	44
3.3. Metodología	47
3.3.1. Tipo de Estudio	47
3.3.2. Diseño	48
3.3. Métodos de Investigación.	49

3.4. Población y muestra.....	51
3.4.1. Población.....	51
3.4.2. Muestra.....	51
3.4.3. Muestreo.....	51
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	52
3.6. Métodos de análisis de datos.....	53
CAPITULO III INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS.....	54
4.1. ANALISIS DE FUENTE DOCUMENTAL.....	54
4.2. ENTREVISTA DE PROFUNDIDAD.....	60
4.3. ENCUESTAS.....	64
4.4. MARCO NORMATIVO.....	70
4.5. CUADRO DE ANÁLISIS DE DERECHO COMPARADO.....	73
4.6. CUADRO DE ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA.....	76
4.7. Prueba de las hipótesis.....	80
5. Discusión.....	83
6. Conclusiones.....	84
7. Sugerencias (Propuesta lege ferenda).....	86
8. Referencias bibliográficas.....	88
9. Anexos.....	90

INDICE DE TABLAS

CUADRO N° 01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN.....	46
CUADRO N° 02: TIPO DE ESTUDIO.....	48
CUADRO N° 03: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	50
CUADRO N° 04: TECNICA, TIPOS E INSTRUMENTOS.....	54
CUADRO N° 05: ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL.....	55
CUADRO N° 06 PREGUNTAS A JUECES Y ESPECIALISTAS.....	61
CUADRO N° 07: RESPUESTAS DE LAS ENTREVISTAS A JUECES Y ESPECIALISTAS....	62
CUADRO N° 08: ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO.....	71
CUADRO N° 09: ANÁLISIS DEL DERECHO COMPARATIVO.....	74
CUADRO N° 10: ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA.....	77
CUADRO N° 11: ANÁLISIS DE LA PRUEBA DE LA HIPÓTESIS.....	81
CUADRO N° 12: DISCUSIÓN.....	84

INDICE DE CUADROS

TABLA N° 01:	¿Le parece usted adecuado que el actual ordenamiento jurídico proteja adecuadamente las pensiones alimentarias?.....	65
TABLA N° 02:	¿Considera usted adecuado que el Código Civil de 1984 regule de una forma específica el derecho en cuanto a las prescripciones devengadas?.....	66
TABLA N° 03:	¿Estaría de acuerdo que se le prescriba al alimentista su derecho alimentario en ejecución de una sentencia o cuando no pudo cobrar el alimentista?.....	67
TABLA N° 04:	¿Cree usted necesario modificar el artículo 2001 inciso 4 del del Código Civil sobre prescripciones alimentarias?.....	68
TABLA N° 05:	¿Cree usted necesario la incorporación legislativa en cuanto a las prescripciones alimentarias?.....	69

RESUMEN

El grave problema social de las pensiones alimentarias devengadas en ejecución de procesos en el interior de los juzgados y la realidad diaria de acreedores y deudores de pensiones alimentarias devengadas, me ha impulsado a plantear la “Necesidad de modificar en la norma sustantiva de nuestro Código Civil de 1984, en el libro VIII sobre prescripción y caducidad”, con la finalidad de generar un aporte a las autoridades legislativas, a los operadores del derecho y a la sociedad, para buscar una solución justa y oportuna a los acreedores y deudores de pensiones alimentarios devengadas que viven en esta situación.

Las prescripciones alimentarias es un grave problema social, que ha subsistido a través de los años y que ha sido reconocido en diversos cuerpos de leyes, consideramos que lo principal es normar correctamente, jurídicamente y en forma positiva la interpretación de lo referente a las prescripciones alimentarias en nuestro Código Civil, de manera que se pueda enfrentar el problema de este y sus derivaciones en forma frontal y responsable; no se debe resolver en forma arbitraria cuando se trate de pensiones alimentarias devengadas, más aun tratándose de niños y adolescentes, que sólo trae consigo la desprotección e inseguridad jurídica sobre el interés superior del niño.

El presente problema de investigación, es producto de una investigación integral y sistemática, que describe y discute los conceptos básicos y más relevantes de la figura de las prescripciones alimentarias, relacionándolos con el Derecho de los Niños y Adolescentes y el Derecho de Familia. Las técnicas usadas fueron Tesis, libros, jurisprudencias, páginas web, revistas jurídicas y entrevistas, lo que me ha permitido tener un soporte doctrinario y jurisprudencial moderado sobre el tema materia de investigación.

Palabra clave: Extinción de pensiones alimenticias devengadas y prescripción extintiva de pensiones alimenticias.

ABSTRACT

The serious social problem of the food pensions earned in process execution inside the courts and the daily reality of creditors and debtors of food earned pensions, has stimulated me to raise the " Need to modify in the substantive norm of our Civil Code of 1984, in the book the VIII on prescription and caducity ", with the purpose of generating a contribution to the legislative authorities, to the operators of the right and to the company, to look for a just and opportune solution to the creditors and food debtors of pensions earned that live in this situation.

The food prescriptions it is a serious social problem, which has survived across the years and which has been recognized in diverse bodies of laws, we think that the principal thing is normar correctly, juridically and in positive form the interpretation of the relating thing to the food prescriptions in our Civil Code, so that it could face the problem of this one and his derivations in frontal and responsible form; it is not necessary to resolve in arbitrary form when it is a question of food earned pensions, more even treating itself about children and teenagers, that only it brings I obtain the vulnerability and juridical insecurity on the top interest of the child.

The present problem of investigation, it is a product of an integral and systematic investigation, which describes and discusses the basic and more relevant concepts of the figure of the food prescriptions, relating them to the Law of the Children and Teenagers and the Family law. The secondhand technologies were Thesis, books, jurisprudences, web pages, juridical magazines and interviewed, which has allowed me to have a doctrinaire and jurisprudential support moderated on the topic matter of investigation.

Keyword: Termination of alimony accrued alimony statute of limitations.